

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 23 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 28.9.2011 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2000-00000376-1, relativo al menor A.N.F., a la madre, doña Enriqueta Fernández Bastardán, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente dejando sin efecto la medida de protección adoptada sobre A.N.F. al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Huelva, 28 de septiembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 28.9.11 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2008-00003332-1, al padre, don Rafael Luján Camacho, por el que se acuerda:

Que el menor F.L.C. pueda disfrutar de un régimen de relaciones consistente en salidas con pernocta al domicilio materno, de sábados a domingos y días festivos.

Dichas salidas podrán ser modificadas por los Técnicos de esta Unidad Tutelar ante cualquier incidencia siempre en el máximo interés y beneficio del menor.

Huelva, 28 de septiembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo por mayoría de edad del presente expediente.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 28.9.2011 adoptada en el expediente núm. 352-2008-00000292-1, al padre de la menor R.T.H., don Gaspar Torao Suku, por lo que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2008-00000292-1 referente a la menor R.T.H., nacida el día 23 de septiembre de 1993, al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 28 de septiembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo de los expedientes de protección que se citan, tras seguimiento por el ETF.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre, don Juan Manuel Sigano Díaz, se publica este anuncio por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 28 de septiembre de 2011, adoptada en los expedientes núms. 357-2007-21000069-1, y 352-2007-21000070-1 relativos a los menores O.S.S. y C.S.S., por el que se resuelve:

Proceder a la conclusión y archivo de los expedientes núms. 357-2007-21000069-1, y 352-2007-21000070-1, relativos a los menores C.S.S. y O.S.S., tras ser cerrado el caso por el Equipo de Tratamiento Familiar Andévalo, por cumplimiento del proyecto de tratamiento y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que se declaró la no existencia de desamparo sin que existan indicadores de riesgo grave que hagan necesario mantener abiertos los referidos expedientes

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 28 de septiembre de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.